DECRETO REGISTRADO N.º 5 9 7 CONCÓN, 11 FEB. 2025

## LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

## VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.

- La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
- El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
- D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
- D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario
- Sebastián Tello Contreras.
- 10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
- 11. Ord. N°94 de fecha 24 de enero del 2025, con Providencia Alcaldicia y que indica contratar honorarios.
- 12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº143 de fecha 04 de febrero 2025, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto. CONSIDERANDO:

En el marco de las Actividades Deportivas impartidas por la Ilustre Municipalidad de Concón a través de su Oficina de Deportes, se llevará a cabo la Actividad "Campeonato de Voleibol Playa 2025", los días 15 y 16 de febrero del 2025. La realización de estas instancias deportivas, tienen como objetivo principal "Promover un estilo de vida activo y saludable entre los residentes de concón, fomentando la participación comunitaria a través de los talleres deportivos municipales 2025. Buscamos proporcionar oportunidades accesibles y variadas para que personas de todas las edades disfruten de actividades físicas, desarrollen habilidades deportivas, fortalezcan cohesión social y mejoren su bienestar general"

## DECRETO:

- 1. CONTRÁTESE, en calidad de Honorarios al Sr. NICOLÁS GHIGLIOTTO CASTRO, RUT Nº para prestar el servicio de Juez en el Campeonato de Voleibol Playa Concón 2025, a realizarse los días 15 y 16 de febrero del 2025 en Playa Amarilla, por un monto bruto de \$152.047 pesos.
- 2. APRUÉBESE, el contrato en calidad de Honorarios del Sr. Nicolás Ghigliotto Castro, Rut Nº
- ESTABLÉZCASE, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
- IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios, Actividades Dideco.
- 5. REGÍSTRESE, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
- NOTIFÍQUESE, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal al correo
- 7. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL RETARIO MUNICIPAL VIMEGIES RETINIZACE STRIBUCION: SECRETARÍA MUNICIPAL GESTIÓN DE PERSONAS

CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO. DIDECO

REGISTRO SIAPER

INTERESADO

TOPALIDAD OF ALCALdin AZGION ALCALDECS

> MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control TO FEB 2025 Objetado Revisado